

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se corrige la Resolución de 1 de octubre de 2008, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre.

Advertido error en la Resolución de 1 de octubre de 2008 (BOE 15.10.2008), por la que se ofertaban plazas, correspondientes al ámbito de Andalucía, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Añadir al Anexo I

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Núm. VAC TRAMITACIÓN
1.ª I/I Núm. 2 OSUNA	OSUNA	SEVILLA	1
A.P. SECCIÓN Núm. 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1

Aquellos funcionarios interesados en la solicitud de dicha plaza, o que deseen rehacer su instancia a la vista de la modificación efectuada, podrán presentar una nueva solicitud de participación, quedando automáticamente anulada la anteriormente enviada, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- La Directora General, Isabel María Cumbre Guil.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 24 de septiembre de 2007, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de odonto-estomatólogos AP, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición del Tribunal que evaluará las citadas pruebas.

La Resolución de 24 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas

selectivas de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria (BOJA núm. 198, de 8 de octubre de 2007) contiene en su Anexo II, la composición del Tribunal Calificador que habrá de evaluar las pruebas previstas en el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud convocado por Resolución de 11 de julio de 2007 (BOJA núm. 144, de 23 de julio). Habiendo sido aceptadas las renunciaciones de don Juan Carlos Ganuza Sancho y don Enrique Martínez García, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar como Secretario titular del Tribunal Calificador de la categoría de Odonto-Estomatólogo a don Agustín Cortés Benavides, en sustitución de don Juan Carlos Ganuza Sancho, y como Secretario suplente de dicho Tribunal a don Francisco Muñoz Japón, en sustitución de don Enrique Martínez García.

Sevilla, 29 de octubre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión por acceso libre de diecisiete plazas de personal laboral (Grupo IV), en la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, en el marco del Pacto de Estabilidad y Consolidación de Empleo del Personal Laboral.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 3.e, 52.11 y 212 de los Estatutos de esta Universidad, previo acuerdo con el Comité de Empresa, ha resuelto convocar para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso de valoración de méritos 17 plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, en el marco del Pacto de Estabilidad y Consolidación de Empleo del Personal Laboral, acogido al IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas, que tiene por objeto la estabilidad y la consolidación de empleo de Personal Laboral eventual hasta la consecución de una plaza fija indefinida y con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir diecisiete plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, grupo IV, en régimen de Personal Laboral Fijo, de las cuales se reserva una plaza para ser cubierta entre personas cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud. Si la plaza del cupo de reserva